



Ciudad A. de Buenos Aires, 3 de junio de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Mercado Abierto Electrónico
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**AVISO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE 32 POR US\$12.896.452 CON VENCIMIENTO EL
09/12/2025**

Adjunto encontrarán copia de la nota presentada el día de la fecha en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en relación con el pago de la segunda cuota de intereses correspondientes a las obligaciones negociables de la referencia emitidas por Compañía General de Combustibles S.A.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente



AVISO A PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN INFORMATIVO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 32 POR US\$12.896.452 CON VENCIMIENTO EL 09/12/2025

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Se comunica a los señores inversores que el 10 de junio de 2024, Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía”) abonará la suma de US\$385.833,58, equivalente al 2,99178084% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables (conforme dicho término se define más adelante), correspondientes al pago de la segunda cuota de intereses, pagadera el 10 de junio de 2024, por el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2023 y el 10 de junio de 2024 (exclusive).

Los intereses mencionados corresponden a las Obligaciones Negociables Clase 32 emitidas el 9 de junio de 2023 por la Compañía en el marco del Régimen de Emisor Frecuente aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición N° DI-2019-61- APN-GE#CNV el 24 de julio de 2019 y ratificado el 1° de junio de 2023 por Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV, con vencimiento el 9 de diciembre de 2025 y que devengan intereses a una tasa nominal anual del 6,00% (las “Obligaciones Negociables”). Los términos no definidos en este aviso de pago tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el suplemento de precio de fecha 6 de junio de 2023, disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID #3055666.

El pago de las sumas indicadas en los párrafos precedentes se efectuará el 10 de junio de 2024, en Dólares Estadounidenses, a través de Caja de Valores S.A. quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme sus tenencias.

La fecha de este aviso es 3 de junio de 2024.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente